

DECLARACIÓN PÚBLICA DE ALBERTO LARRAÍN POR CASO PROCULTURA

Estamos prontos a cumplir dos años de que se iniciara el caso Democracia Viva, que afectó a muchas fundaciones que llevaban años de trabajo, entre ellas la Fundación ProCultura.

En 14 años de trabajo la Fundación ProCultura nunca tuvo problemas de rendición de recursos o ejecución de proyectos. Estuvo presente en varias regiones del país y contó con decenas de trabajadores. Sin embargo, la prensa informó de irregularidades de la ex pareja del Pdte. de la República, Irina Karamanos, quien había trabajado en la Fundación, asociadas a depósitos irregulares de su sueldo. Todo fue desestimado por el Ministerio Público. De manera similar, se intentó cuestionar mi vínculo como asesor ad honorem del entonces diputado Gabriel Boric en materias de salud mental, a pesar de que ese trabajo incluyó a parlamentarios de diversas tendencias políticas y fue siempre de carácter voluntario.

En relación a lo mismo, estos días han vuelto a surgir una serie de supuestos o hechos descontextualizados, que considero importante aclarar:

1. No hubo financiamiento político desde ProCultura.

Nunca se generó financiamiento desde la Fundación ProCultura a la campaña presidencial de Gabriel Boric, ni a ninguna otra campaña política. La Fundación ProCultura no tenía adherencia política; por el contrario, tenía la convicción de que el trabajo con las distintas sensibilidades era fundamental para el trabajo en las zonas más vulnerables.

2. Los proyectos cuestionados fueron impulsados durante el gobierno anterior.

Varios de los proyectos hoy investigados, como aquellos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el proyecto de recuperación de fachadas en Antofagasta, fueron promovidos bajo la administración del ex Pdte. Sebastián Piñera. Fue el propio Estado o los Gobiernos Regionales los que acudieron a la Fundación para hacer de ejecutor.

3. Sobre las transferencias a Sebastián Balbontín (mi pareja hace más de 5 años).

Éstas no provinieron desde ProCultura, sino de mi cuenta personal, consistentes en gastos cotidianos y domésticos. No existió jamás una votación ni acción de su parte, como consejero regional, que beneficiara a la Fundación.

4. No me he enriquecido con este proceso.

Por el contrario, cuando se desató la crisis y el Estado decidió cancelar convenios, desestimar licitaciones ya adjudicadas e incluso impedir la recepción de donaciones privadas, esto produjo su quiebra. En ese momento, nuestra prioridad fue proteger a los trabajadores, y muchos de nosotros suspendimos nuestras remuneraciones. Incluso, en lo personal, destiné importantes recursos propios y familiares en apoyar a la organización e intentar la subsistencia de la misma, a fin de cumplir con las obligaciones que tenía pendientes a la fecha.

Espero que las opiniones sean más informadas, menos descontextualizadas, y así quienes tienen la misión de informar casos complejos a la ciudadanía respeten principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico, cómo son, entre otros, el principio de inocencia.



Alberto Larraín Salas

Stgo. 12/05/2025